



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos



ESTADÍSTICAS DE EMPLEO POR OCUPACIÓN

Puerto Rico

2 0 1 3



Estadísticas de Empleo por Ocupación Puerto Rico 2013

Silvia Soto Pérez
Secretaria Auxiliar de Planificación Interina

Fernando Sulsona Santiago
Director
Negociado de Estadísticas del Trabajo

Luis V. Vega Rivera
Supervisor
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con
EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO
Oficina Regional de Boston
Boston, Massachusetts

Gracias...

... a los patronos por su cooperación y participación.

... al señor Jim Sibley, la Sra. Dina Itkin y a la Srta. Eva Santiago de la Oficina Regional de Boston del Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos asesoramiento técnico.

... al personal de la División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación de Puerto Rico.



DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

Edificio Prudencio Rivera Martínez - Piso 17
Avenida Muñoz Rivera 505
San Juan, Puerto Rico 00918
Tels: (787) 754-5349/754-5300 ext. 3017, 3018
Fax: *Fax:* (787) 765-4687/(787) 772-9439
Correo Electrónico - oespuertorico@idcf.bls.gov
vegal@bls.gov

CONTENIDO

	Página
Introducción -----	1
Resumen de los Resultados -----	2-9
Notas Técnicas -----	10-12
Tabla:	
Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación -----	13-29
Ocupaciones Nuevas en el SOC -----	30-34
Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010 -----	35-36
Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 -----	37
Industrias en la Encuesta de 2013 -----	38-43
Áreas Metropolitanas Estadísticas Áreas No-Metropolitanas Estadísticas -----	44

Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación (Occupational Employment Statistics OES) es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este realiza una encuesta anual a través del correo, la cual fue diseñada para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación, industria y área metropolitana y no metropolitana. Se presentan datos para más de 800 ocupaciones de personas que trabajan o recibieron paga en el periodo de pago que incluye el 12 de mayo de 2013. A los resultados se le aplica una ponderación para que sean representativos del empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del segundo trimestre del 2012.

Para identificar las ocupaciones, durante el proceso de editado de los datos que envían los patronos que fueron seleccionados en la muestra anual, se utiliza el Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC) de 2010. Se detallan ocupaciones cuyo empleo estimado es de treinta personas o más y excluye la información de empleados por cuenta propia.

Como dato significativo, los estimados finales de esta encuesta reflejan que las ocupaciones que requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben una mayor remuneración, mientras aquellas que tienen un mayor empleo y salarios más bajos, requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.

Resumen de los Resultados

En el año 2013 . . .

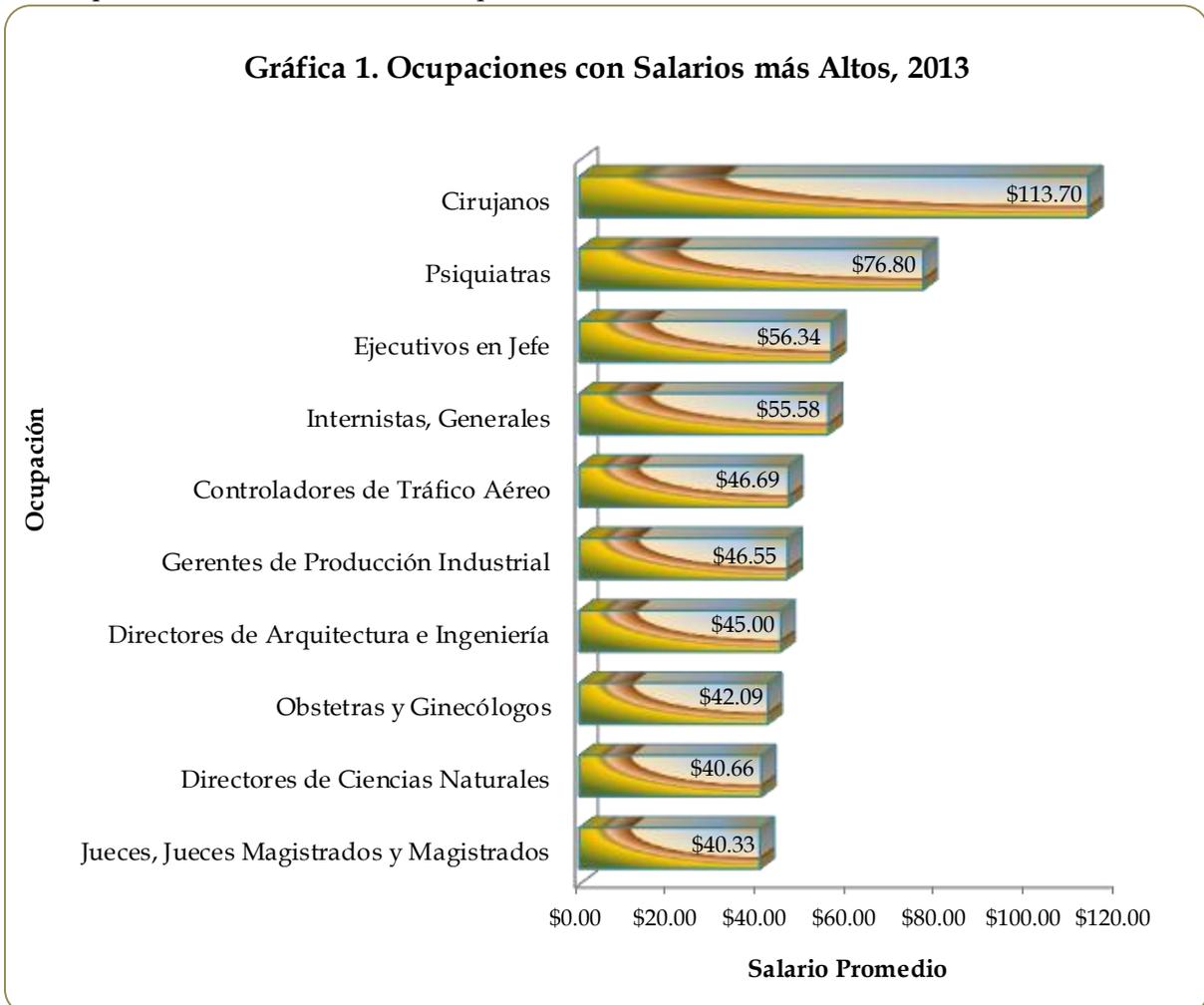
- la muestra consistió de unos 2,807 establecimientos.
- el empleo estimado fue 927,460 trabajadores.
- el salario promedio por hora fue \$13.13.
- el salario mediano por hora fue \$9.51.
- la ocupación con el salario promedio más alto fue Cirujanos con \$113.70 por hora.
- las ocupaciones con mayor empleo fueron: Vendedores Minoristas (43,510); Cajeros (29,700) y Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas (30,940).
- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 11.2 por ciento del empleo total.
- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de oficina y de apoyo administrativo con 168,640 trabajadores.
- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (170,690), Servicios Educativos (110,490); y Servicios Administrativos y de Apoyo (70,440).
- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 721,470 trabajadores.
- el salario promedio para esta área fue \$13.45 por hora.

En los estimados de 2013 las diez (10) ocupaciones con los salarios más altos fueron profesionales y gerenciales. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Cirujanos con \$113.70 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Psiquiatras con \$76.80 y Ejecutivos en Jefe con \$56.34.

Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2013

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Cirujanos	\$113.70	*
Psiquiatras	76.80	69.63
Ejecutivos en Jefe	56.34	45.46
Internistas, Generales	55.58	45.14
Controladores de Tráfico Aéreo	46.69	48.03
Gerentes de Producción Industrial	46.55	43.53
Directores de Arquitectura e Ingeniería	45.00	43.76
Obstetras y Ginecólogos	42.09	38.84
Directores de Ciencias Naturales	40.66	43.28
Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	40.33	40.63

* Indica que el salario estimado no está disponible



En la tabla que se presenta a continuación se detallan el empleo y los salarios por grupo ocupacional. El grupo de ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo tuvo el empleo más alto con 168,640 trabajadores que representan 18.2 por ciento del empleo total. Tal y como ocurrió el año anterior, el grupo de ocupaciones Gerenciales alcanzó el salario promedio y la mediana más altos por hora (\$33.45 y \$27.90, respectivamente).

Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2013

Ocupaciones	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
Ocupaciones	927,460*	100.0	\$13.13	\$9.51
Gerenciales	35,560	3.8	33.45	27.90
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	40,280	4.3	18.22	15.48
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,310	1.0	20.77	18.29
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,740	1.5	24.76	22.24
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	7,110	0.8	20.99	18.05
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	17,790	1.9	13.30	12.50
Relacionadas con el Derecho	4,550	0.5	28.22	24.79
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	75,840	8.2	15.98	14.86
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	6,570	0.7	15.87	12.96
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	48,580	5.2	17.18	13.65
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	12,110	1.3	9.57	8.86
Relacionadas con Servicios de Protección	62,650	6.8	11.62	9.56
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	70,730	7.6	8.71	8.60
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	45,560	4.9	8.87	8.59
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	14,920	1.6	8.86	8.59
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	109,750	11.8	10.66	8.88
De Oficina y de Apoyo Administrativo	168,640	18.2	11.23	9.38
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,860	0.2	10.42	8.73
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	35,790	3.9	10.05	8.83
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	29,770	3.2	13.28	11.14
Relacionadas con la Producción	64,840	7.0	10.73	9.10
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	52,110	5.6	10.11	8.77

*La información detallada no suma el total.

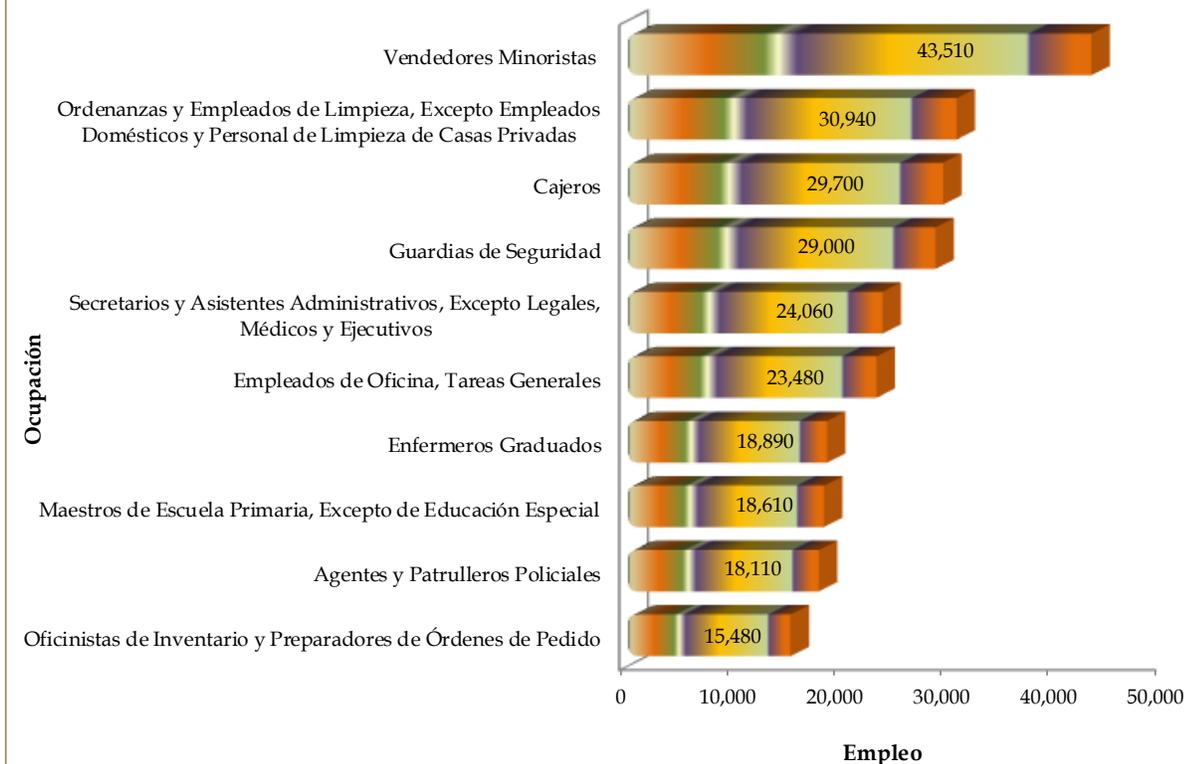
En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 43,510 trabajadores (4.7 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue \$9.21 por hora.

Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2013

Ocupación	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
Total	927,460	100.0	\$13.13	\$9.51
Vendedores Minoristas	43,510	4.7	9.21	8.67
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	30,940	3.3	8.58	8.53
Cajeros	29,700	3.2	8.27	8.50
Guardias de Seguridad	29,000	3.1	8.35	8.44
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	24,060	2.6	10.13	9.16
Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,480	2.5	9.79	8.96
Enfermeros Graduados	18,890	2.0	15.77	14.73
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	18,610	2.0	32,070	*
Agentes y Patrulleros Policiales	18,110	2.0	14.40	15.25
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	15,480	1.7	9.05	8.68

* Indica que el salario estimado no está disponible.

Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2013



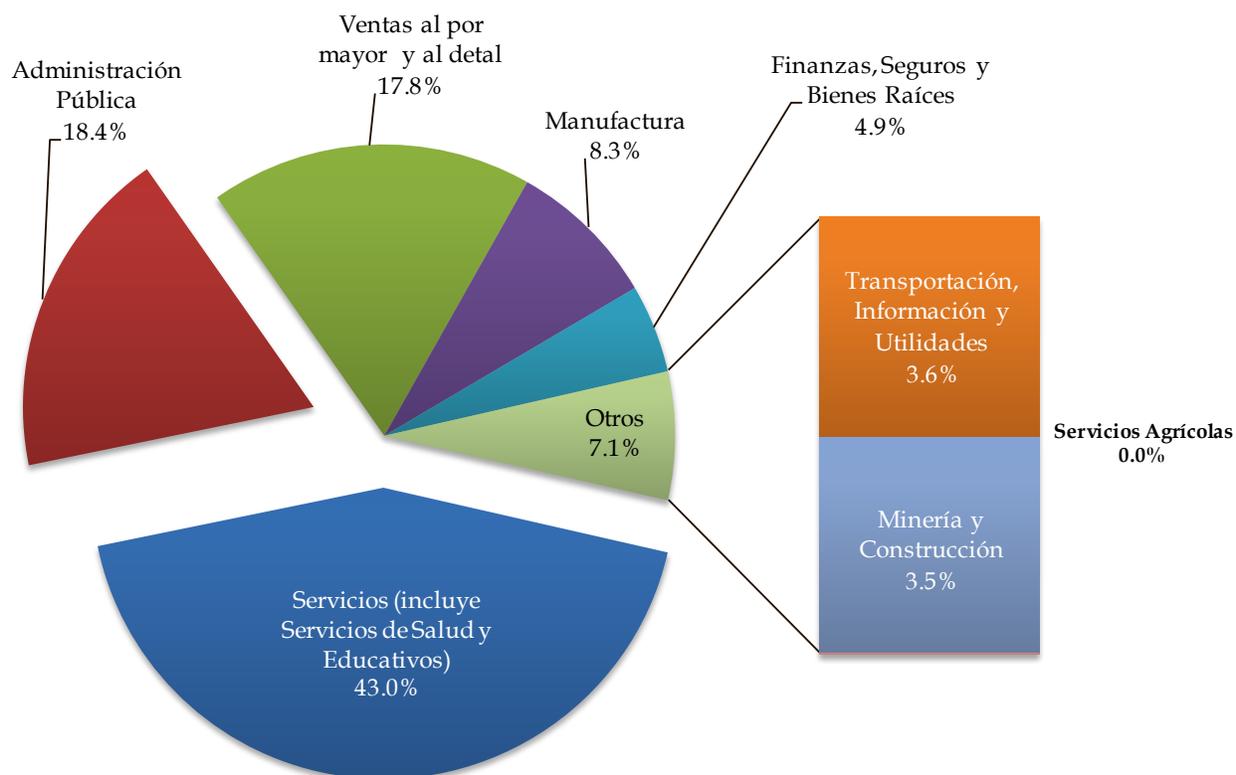
La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 399,080 (43.0 por ciento). Administración pública le sigue con 170,690 trabajadores (18.4 por ciento); y Ventas al por mayor y al detal con 165,260 (17.8 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 79.2 por ciento del empleo total.

Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2013

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
Total	927,460 *	100.0
Servicios agrícolas	230	0.0
Minería y construcción	32,520	3.5
Manufactura	76,770	8.3
Transportación, información y utilidades	33,800	3.6
Ventas al por mayor y al detal	165,260	17.8
Finanzas, seguros y bienes raíces	44,990	4.9
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	399,080	43.0
Administración pública	170,690	18.4

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2013

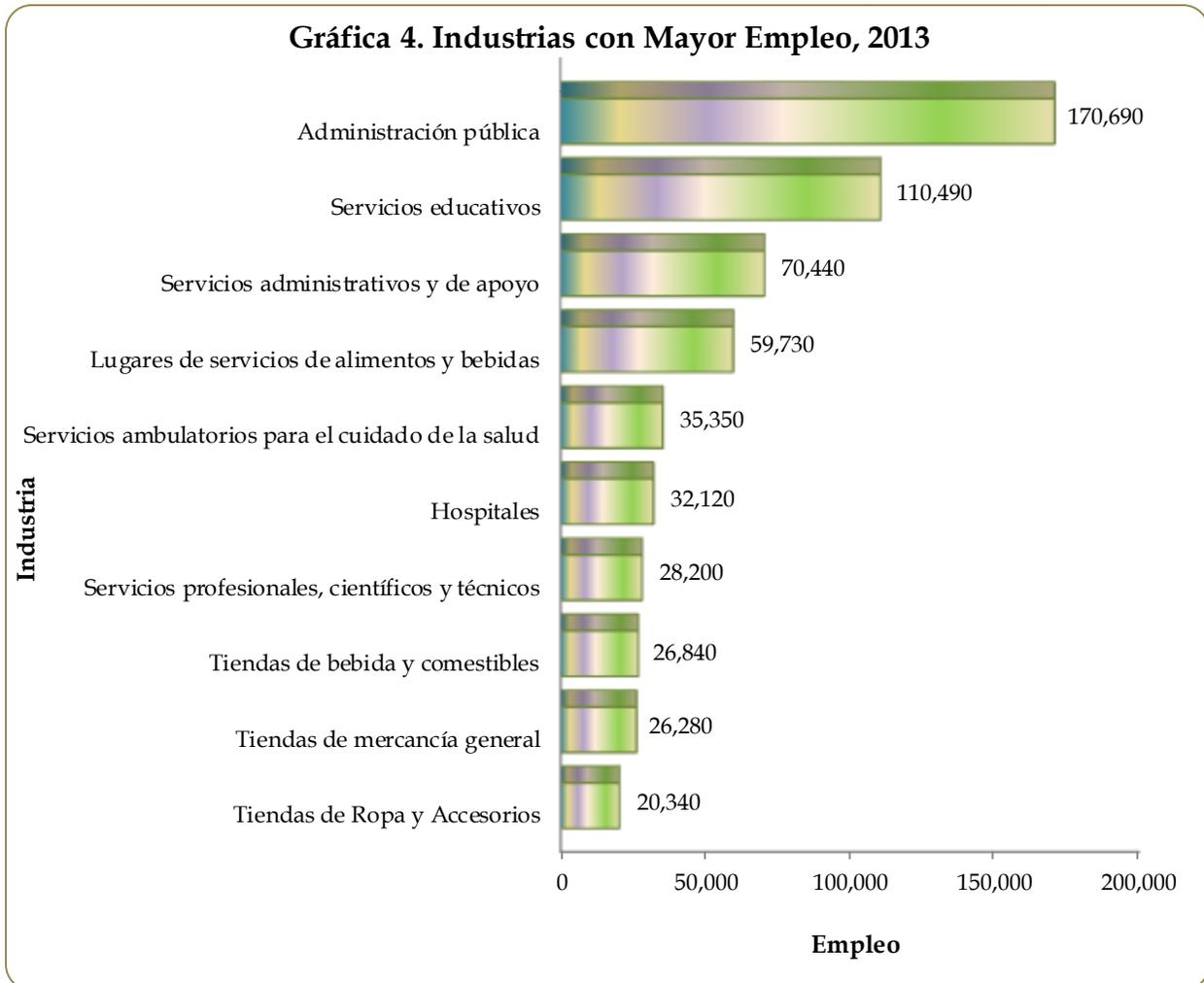


La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 70,690 que equivalen al 18.4 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 110,490 (11.9 por ciento); y 70,440 (7.6 por ciento), respectivamente.

Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2013

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	Total	927,460 *	100.0*
999	Administración pública	170,690	18.4
611	Servicios educativos	110,490	11.9
561	Servicios administrativos y de apoyo	70,440	7.6
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	59,730	6.4
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	35,350	3.8
622	Hospitales	32,120	3.5
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	28,200	3.0
445	Tiendas de bebida y comestibles	26,840	2.9
452	Tiendas de mercancía general	26,280	2.8
448	Tiendas de Ropa y Accesorios	20,340	2.2

* La información detallada no suma los totales.



El programa OES divide a Puerto Rico en ocho (8) Áreas Metropolitanas Estadísticas y dos (2) Áreas No-Metropolitanas Estadísticas, que incluyen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas Estadísticas son: Aguadilla, Fajardo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán, San Juan y Yauco (ver la página 46). Las áreas No-Metropolitanas estadísticas son: Área 1 (Adjuntas) y Área 2 (Coamo).

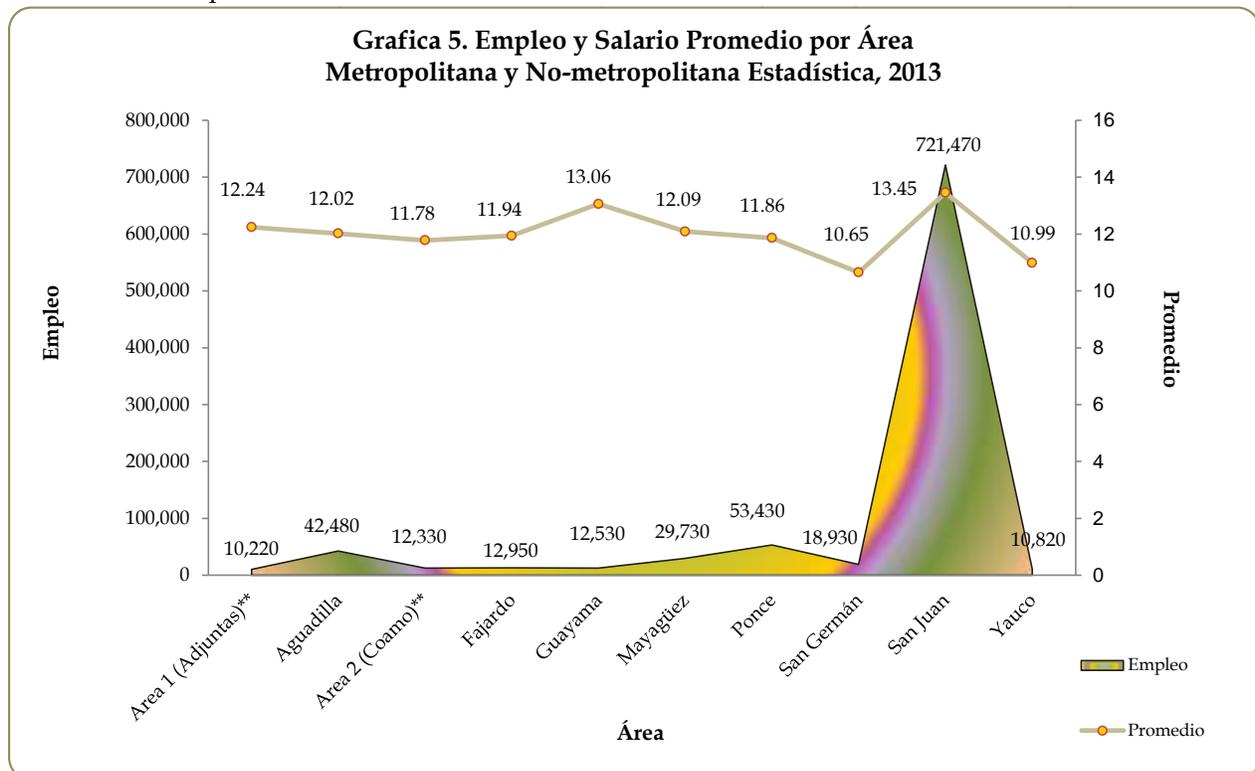
San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 721,470 (77.8 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue \$13.45 y \$9.76 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

Tabla F. Empleo y Salarios Promedio por Área Metropolitana y No-Metropolitana Estadística, 2013

Área	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	927,460*	100.0*	\$13.13	\$9.51
Área 1(Adjuntas)**	10,220	1.1	12.24	9.25
Aguadilla	42,480	4.6	12.02	9.12
Área 2(Coamo)**	12,330	1.3	11.78	9.18
Fajardo	12,950	1.4	11.94	9.14
Guayama	12,530	1.4	13.06	9.44
Mayagüez	29,730	3.2	12.09	9.10
Ponce	53,430	5.8	11.86	9.21
San Germán	18,930	2.0	10.65	8.94
San Juan	721,470	77.8	13.45	9.76
Yauco	10,820	1.2	10.99	9.05

* La información detallada no suma los totales

** Areas No-metropolitanas Estadísticas



En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística y por área no-metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 32,860 trabajadores. Esto representa el 4.6 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue Cirujanos con \$107.66 en el área metropolitana estadística de San Juan.

Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística y Área No-Metropolitana Estadística , 2013

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	870	Área 1 ADJUNTAS **	Gerentes Generales y de Operaciones	\$50.20
Cajeros	560		Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas	16.53
Operadores de Máquinas de Coser	410		Ventas Minoristas	16.25
Vendedores Minoristas	2,310	AGUADILLA	Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y y Acarreadores Manuales de Materiales	43.47
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	2,220		Directores de Arquitectura e Ingeniería	42.82
Cajeros	2,010		Gerentes de Producción Industrial	39.45
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	980	Área 2 COAMO **	Ejecutivos en Jefe	24.18
Vendedores Minoristas	480		Gerentes Generales y de Operaciones	21.29
Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	400		Ingenieros Civiles	17.15
Vendedores Minoristas	680	FAJARDO	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	38.57
Cajeros	660		Farmacéuticos	32.16
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	370		Gerentes Generales y de Operaciones	25.87
Cajeros	560	GUAYAMA	Funcionarios de Cumplimiento	53.02
Vendedores Minoristas	510		Gerentes de Producción Industrial	48.08
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	490		Directores de Arquitectura e Ingeniería	35.81
Vendedores Minoristas	1,800	MAYAGÜEZ	Gerentes Generales y de Operaciones	47.93
Cajeros	1,290		Ejecutivos en Jefe	40.55
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	970		Farmacéuticos	32.63
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	3,190	PONCE	Gerentes Generales y de Operaciones	55.38
Vendedores Minoristas	3,030		Ejecutivos en Jefe	45.30
Cajeros	2,090		Gerentes de Producción Industrial	43.23
Operadores de Máquinas de Coser	960	SAN GERMAN	Farmacéuticos	38.74
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	870		Gerentes Generales y de Operaciones	27.42
Cajeros	840		Ingenieros Industriales	24.46
Vendedores Minoristas	32,860	SAN JUAN	Cirujanos	107.66
Guardias de Seguridad	26,210		Psiquiatras	83.10
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	24,040		Ejecutivos en Jefe	56.97
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	810	YAUCO	Gerentes Generales y de Operaciones	27.04
Vendedores Minoristas	610		Enfermeros Graduados	14.37
Cajeros	510		Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	12.85

** Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**
 - utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
 - clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
 - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
 - codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
 - clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo
- **CONFIDENCIALIDAD**
 - es la consideración más importante al distribuir información al público en general
 - protege la identidad de los patronos
 - requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional
- **CUESTIONARIO**
 - específico por industria
 - provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
 - estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
 - para patronos con diez (10) empleados o más
 - no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
 - para patronos con menos de diez (10) empleados
- **EMPLEO**
 - trabajadores a tiempo completo o parcial
 - trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
 - trabajadores asignados temporariamente a otras áreas
 - dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

- unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, ...)
- está generalmente en una dirección física
- se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

- actualización de salarios
 - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual
 - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas
- vecino más cercano
 - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron
 - reduce los errores de muestreo
 - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

- del Censo Trimestral de Empleo y Salarios
- al azar por clasificación industrial y número de empleados
- selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales
- incluye todos los años:
 - los establecimientos con 250 empleados o más
 - todas las agencias del gobierno estatal
- las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2012

- **PAGO**

- **incluye:**

- el salario base por horas regulares trabajadas
 - las comisiones
 - las propinas
 - la paga garantizada
 - la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
 - los incentivos
 - pago por antigüedad
 - pago por unidad o destajo
 - bono por producción
 - bono por costo de vida

- **excluye:**

- pago retroactivo
 - pago por día feriado
 - pago por horas extras
 - pago por servicio como jurado
 - pago por diferencial de turno
 - bono que no sea de producción
 - bono por asistencia

- **RECOPIACIÓN DE DATOS**

- mediante envíos de formularios por correo
 - seguimiento por teléfono
 - la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

- se redondea a los próximos diez centavos (\$0.10)
 - se presenta el salario promedio y la mediana
 - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores
 - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO Y SALARIOS POR OCUPACIÓN

Puerto Rico

2013

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	Total	927,460	\$13.13	\$9.51
11-0000	Ocupaciones Gerenciales	35,560	33.45	27.90
11-1011	Ejecutivos en Jefe	2,090	56.34	45.46
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	5,440	37.28	32.09
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	150	32.26	29.70
11-2021	Gerentes de Mercadeo	710	37.57	33.74
11-2022	Gerentes de Ventas	1,860	38.13	32.94
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos	230	32.93	30.11
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	2,350	25.81	23.03
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	1,030	35.90	33.17
11-3031	Gerentes Financieros	3,290	35.28	30.00
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,100	46.55	43.53
11-3061	Gerentes de Compras	310	32.14	28.20
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	660	33.29	30.05
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	70	37.43	34.18
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	1,030	32.61	28.06
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	70	29.85	27.03
11-9021	Gerentes de Construcción	530	27.47	23.19
	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería			
11-9031	Infantil	190	18.95	17.65
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	1,870	43.690	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,320	24.04	21.50
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	300	42.41	48.02
11-9041	Directores de Arquitectura e Ingeniería	850	45.00	43.76
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	1,080	16.33	14.47
11-9061	Directores de Pompas Fúnebres	50	*	*
11-9071	Gerentes de Salas de Juego	90	23.33	19.82
11-9081	Gerentes de Hospedaje	80	29.48	26.02
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	1,050	34.14	28.68
11-9121	Directores de Ciencias Naturales	70	40.66	43.28
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	80	36.68	35.93
11-9141	Gerentes de Propiedad, Inmuebles y Asociaciones de Vivienda Comunitaria	200	27.11	17.28
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	380	21.01	17.88
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	140	17.88	15.79
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	6,820	29.38	26.31
13-0000	Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	40,280	18.22	15.48
13-1021	Compradores y Agentes de Compras de Productos Agrícolas	80	16.57	13.47
13-1022	Compradores Mayoristas y Minoristas, Excepto de Productos Agrícolas	1,020	10.52	8.92
13-1023	Agentes de Compras, Excepto Mayoristas, Minoristas y de Productos Agrícolas	2,030	16.78	14.44
13-1031	Ajustadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	1,470	19.14	16.89
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	100	15.86	15.63
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento	3,410	22.06	18.38

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-1051	Estimadores de Costos	300	18.36	17.12
13-1071	Especialistas en Empleo, Reclutamiento y Colocación	2,600	16.95	15.07
13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales	270	19.81	17.87
13-1081	Especialistas en Logística	460	23.10	22.54
13-1111	Analistas de Gestión	910	24.76	22.82
13-1121	Planificadores de Reuniones, Convenciones y Eventos	870	26.48	27.63
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	270	19.73	17.13
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	790	16.42	14.94
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,770	19.06	15.70
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	7,680	16.89	14.32
13-2011	Contadores y Auditores	8,980	17.10	15.10
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	230	14.32	12.97
13-2031	Analistas de Presupuesto	570	22.27	20.38
13-2041	Analistas de Crédito	600	15.81	13.26
13-2051	Analistas Financieros	1,100	26.14	22.72
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	220	22.66	17.77
13-2053	Aseguradores	840	20.82	20.18
13-2061	Examinadores Financieros	490	18.42	14.39
13-2071	Asesores de Crédito	100	30.59	20.54
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,430	16.31	14.16
13-2081	Examinadores y Cobradores de Impuestos y Agentes de Rentas Públicas	660	12.28	9.20
13-2082	Preparadores de Impuestos	230	14.34	9.50
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	770	15.33	12.06
15-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,310	20.77	18.29
15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información	**	26.43	26.27
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	1,010	24.57	22.52
15-1122	Analistas de Seguridad de la Información	190	22.63	21.07
15-1131	Programadores de Computadoras	1,340	21.60	21.47
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	320	23.86	22.18
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	470	31.77	30.92
15-1134	Diseñadores de Red	90	19.16	19.30
15-1141	Administradores de Bases de Datos	400	23.32	21.64
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	680	22.53	20.96
15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas	390	23.96	21.63
15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para usuarios de Computadoras	2,850	14.42	12.96
15-1152	Especialistas en apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas	540	18.98	17.34
15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	570	27.57	24.76
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	140	29.99	28.19
15-2041	Estadísticos	250	15.94	14.42
17-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,740	24.76	22.24
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	310	26.75	22.58

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-1022	Agrimensores	150	16.55	16.28
17-2011	Ingenieros Aeroespaciales	**	28.17	26.30
17-2021	Ingenieros Agrónomos	50	23.96	21.23
17-2041	Ingenieros Químicos	150	27.28	21.51
17-2051	Ingenieros Civiles	2,220	25.97	23.39
17-2061	Ingenieros de Computadoras	280	36.09	35.01
17-2071	Ingenieros Eléctricos	720	30.37	30.40
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	230	31.75	31.74
17-2081	Ingenieros Ambientales	150	39.23	39.14
	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de			
17-2111	Seguridad Minera	80	35.96	40.64
17-2112	Ingenieros Industriales	2,320	33.34	32.63
17-2141	Ingenieros Mecánicos	870	27.66	23.47
17-2199	Todos los demás Ingenieros	460	29.69	27.06
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	550	12.70	11.73
17-3012	Delineantes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	100	14.83	13.76
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	340	15.33	14.31
17-3019	Todos los demás Delineantes	100	14.17	12.44
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	480	12.76	11.49
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,520	18.41	17.93
17-3024	Técnicos en Electromecánica	50	23.74	24.31
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	200	16.34	11.38
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	1,310	20.31	18.54
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	170	16.35	15.76
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	290	17.35	15.41
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	120	11.02	9.57
19-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	7,110	20.99	18.05
19-1012	Científicos y Tecnólogos Especializados en Alimentos	260	18.41	17.00
19-1021	Bioquímicos y Biofísicos	40	31.90	25.32
19-1022	Microbiólogos	230	21.50	20.54
19-1031	Científicos Especializados en Conservación	30	33.37	32.20
19-1041	Epidemiólogos	50	18.01	17.30
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	150	28.08	17.00
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	190	22.11	20.41
19-2031	Químicos	1,540	27.01	25.52
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	470	17.24	14.41
19-2042	Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	**	27.55	24.93
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	160	24.73	18.35
19-3011	Economistas	90	18.03	16.83
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	260	17.04	16.22
19-3039	Todos los demás Psicólogos	190	27.55	28.75
19-3099	Todos los demás Científicos Sociales y Trabajadores Relacionados	240	22.34	19.13

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
19-4021	Técnicos en Biología	310	15.70	15.60
19-4031	Técnicos Químicos	790	16.45	15.71
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	120	15.28	12.40
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	550	14.48	13.42
21-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	17,190	13.30	12.50
21-1011	Consejeros Especializados en Abuso de Sustancias Controladas y Trastornos del Comportamiento	**	12.10	9.51
21-1012	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	1,310	16.48	16.52
21-1014	Consejeros de Salud Mental	150	12.14	10.68
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	340	14.30	13.79
21-1019	Todos los demás Consejeros	500	15.31	13.51
21-1021	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y Escolares	3,910	14.88	14.81
21-1022	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud	750	13.38	12.86
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	310	12.83	9.60
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,030	15.44	13.30
21-1091	Educadores de la Salud	560	13.67	13.06
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	5,880	10.87	10.56
21-1094	Trabajadores de la Salud para la Comunidad	220	12.47	11.89
21-1099	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	1,330	13.16	12.43
21-2011	Clérigos	180	13.84	9.63
23-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Derecho	4,550	28.22	24.79
23-1011	Abogados	2,790	30.85	26.76
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	60	38.66	33.79
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	90	18.19	17.75
23-1023	Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	460	40.33	40.63
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	580	17.89	16.69
23-2091	Transcriptores Judiciales	160	13.25	13.18
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	**	15.04	13.76
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	190	21.95	21.35
25-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	75,840	15.98	14.86
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	890	51,320	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	430	87,380	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	150	54,160	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	290	72,060	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	250	73,990	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	140	60,030	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	40	73,560	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	240	54,650	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	150	53,980	*
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	220	74,710	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	1,460	56,530	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	890	60,060	*

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	540	48,630	*
25-1111	Profesores de Justicia Criminal y Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Nivel Postsecundario	40	25,330	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	180	62,750	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	40	44,000	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	260	24,890	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	170	48,010	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	210	37,150	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	120	63,990	*
25-1126	Profesores de Filosofía y Religión de Nivel Postsecundario	60	41,480	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	110	20,290	*
25-1193	Profesores de Estudios de Recreación y Acondicionamiento Físico de Nivel Postsecundario	80	79,170	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	2,370	14.30	13.98
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	3,700	53,630	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	3,480	11.51	10.83
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	140	19,440	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	18,610	32,070	*
25-2022	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	610	22,090	*
25-2031	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	12,910	32,020	*
25-2032	Maestros de Educación Profesional/Técnica de Escuela Secundaria	1,190	32,800	*
25-2059	Todos los demás Maestros de Educación Especial	4,220	29,440	*
25-3011	Maestros e Instructores de Educación Básica, Secundaria y de Alfabetización para Adultos	170	14.76	13.37
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	350	12.42	11.59
25-3099	Todos los demás Maestros e Instructores	8,290	29,210	*
25-4013	Técnicos y Conservadores de Museo	40	13.76	11.75
25-4021	Bibliotecarios	1,750	16.29	15.96
25-4031	Técnicos de Biblioteca	770	10.50	9.23
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales y Multimedia	90	16.93	17.50
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	340	18.15	16.81
25-9031	Coordinadores Educativos	1,070	15.37	14.03
25-9041	Maestros Ayudantes	6,690	18,060	*
25-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	160	14.77	14.86
27-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	6,570	15.87	12.96
27-1011	Directores de Arte	130	31.59	26.86
27-1013	Artistas de Bellas Artes, Incluye Pintores, Escultores e Ilustradores	60	25.81	18.16
27-1014	Artistas y Animadores de Multimedia de Difusión	40	*	*
27-1021	Diseñadores Comerciales e Industriales	40	18.58	15.29
27-1023	Diseñadores Florales	110	8.42	8.55
27-1024	Diseñadores Gráficos	800	14.05	12.87
27-1025	Diseñadores de Interiores	60	14.09	10.76

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatistas	430	9.89	9.87
27-2012	Productores y Directores	430	21.56	18.86
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	290	20,860	*
27-2031	Bailarines	50	11.24	11.70
27-2042	Músicos y Cantantes	210	11.73	9.28
27-2099	Todos los demás Animadores, Intérpretes, Deportistas y Trabajadores Relacionados	70	10.08	9.01
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	150	10.90	9.04
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	70	24.53	17.04
27-3022	Reporteros y Corresponsales	340	19.98	19.38
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	880	17.77	13.93
27-3041	Editores	340	22.00	19.37
27-3042	Redactores Técnicos	60	19.95	16.40
27-3043	Escritores y Autores	90	22.86	21.18
27-3091	Intérpretes y Traductores	350	15.52	13.90
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	50	14.32	13.76
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	480	12.71	12.07
27-4012	Técnicos de Difusión	180	13.92	13.44
27-4013	Operadores de Radio	230	9.02	8.65
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	40	15.99	13.68
27-4021	Fotógrafos	200	15.03	13.19
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	130	15.13	15.57
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	40	19.92	17.93
27-4099	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación	100	17.15	10.95
29-0000	Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	48,580	17.18	13.65
29-1021	Dentistas, Generales	**	28.84	27.80
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	610	15.94	15.17
29-1041	Optómetras	150	24.14	17.45
29-1051	Farmacéuticos	1,980	37.45	38.84
29-1061	Anestesiólogos	**	34.57	30.62
29-1062	Médicos Generales y de Familia	1,000	33.28	31.43
29-1063	Internistas, Generales	220	55.58	45.14
29-1064	Obstetras y Ginecólogos	**	42.09	38.84
29-1065	Pediatras, Generales	200	28.13	28.69
29-1066	Psiquiatras	60	76.80	69.63
29-1067	Cirujanos	**	113.70	*
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	1,050	60.07	36.28
29-1071	Asistentes Médicos	**	32.25	38.74
29-1122	Terapistas Ocupacionales	240	18.59	15.05
29-1123	Fisioterapeutas	570	19.04	17.57
29-1125	Terapistas Recreativos	80	15.50	12.52
29-1126	Terapistas Respiratorios	550	10.36	9.22

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	70	20.80	17.50
29-1129	Todos los demás Terapistas	30	*	*
29-1131	Veterinarios	**	28.82	25.30
29-1141	Enfermeros Graduados	18,890	15.77	14.73
29-1151	Enfermeros Anestesiastas	290	26.29	26.10
29-1171	Enfermeros Médicos	1,230	10.20	9.25
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	90	33.83	33.56
29-2011	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	2,370	15.90	14.63
29-2012	Técnicos de Laboratorio Médico y Clínico	660	11.71	11.36
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	320	11.51	10.58
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	290	12.01	11.90
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	180	17.38	17.31
29-2034	Tecnólogos y Técnicos de Radiología	1,210	12.67	11.23
29-2035	Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética	160	13.60	13.78
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	1,960	10.04	9.23
29-2051	Técnicos en Dietética	80	12.23	11.96
29-2052	Técnicos de Farmacia	3,550	10.16	9.33
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	90	10.89	8.93
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	360	9.35	8.96
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	810	9.52	8.85
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	**	14.00	13.18
29-2057	Técnicos de Medicina Oftalmológica	530	11.80	10.81
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	4,180	10.29	9.37
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	1,380	10.57	9.19
29-2081	Ópticos, Despacho	520	10.50	9.75
29-2091	Ortopedas y Protésicos	40	20.27	16.92
29-2099	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	400	14.69	13.41
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	610	18.49	16.73
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	50	16.72	13.24
29-9091	Instructores Atlético	**	20,780	*
29-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	100	26.42	27.61
31-0000	Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	12,110	9.57	8.86
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	2,230	8.19	8.43
31-1014	Asistentes de Enfermería	890	10.35	8.95
31-1015	Camilleros	650	8.86	8.62
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	30	11.16	11.25
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	490	10.72	9.74
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	40	12.39	10.18
31-9011	Terapistas de Masajes	150	9.11	8.82
31-9091	Asistentes Dentales	2,470	8.35	8.43
31-9092	Ayudantes de Médicos	520	14.69	11.06

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	160	10.56	9.28
31-9094	Transcriptores Médicos	180	12.09	12.05
31-9095	Auxiliares de Farmacia	2,730	9.45	9.38
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	320	9.04	9.09
31-9097	Flebotomistas	470	10.11	9.54
31-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	770	12.29	10.66
33-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección	62,650	11.62	9.56
33-1012	Supervisores Directos de Policías y Detectives	3,100	17.11	16.64
33-1021	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Extinción y Prevención de Incendios	220	15.51	15.01
33-1099	Todos los demás Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios de Protección	820	14.00	12.55
33-2011	Bomberos	1,630	11.32	11.16
33-3011	Alguaciles	1,010	14.42	14.72
33-3012	Oficiales Correccionales y Carceleros	5,320	12.23	12.48
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	730	31.44	23.44
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	18,110	14.40	15.25
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	170	10.67	9.56
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	90	9.79	9.24
33-9032	Guardias de Seguridad	29,000	8.35	8.44
33-9093	Agentes de la Seguridad en el Transporte	420	17.50	17.11
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	1,250	12.36	12.10
35-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	70,730	8.71	8.60
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	480	12.99	11.70
35-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	6,970	10.97	10.54
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	**	8.13	8.40
35-2012	Cocineros de Instituciones y Cafetería	4,250	8.56	8.60
35-2014	Cocineros de Restaurante	6,150	8.50	8.58
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	**	8.32	8.44
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	11,920	8.89	8.87
35-3011	Cantineros	1,790	8.38	8.52
35-3021	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	9,560	8.20	8.45
35-3022	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y Establecimiento de Servicio de Café	4,510	8.17	8.39
35-3031	Camareros y Camareras	9,110	8.46	8.49
35-3041	Servidores de Comidas, Excepto Restaurante	290	8.22	8.40
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	480	8.43	8.56
35-9021	Lavaplatos	2,180	8.35	8.50
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	2,020	8.33	8.47
35-9099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de Comidas	130	8.92	8.60
37-0000	Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	45,560	8.87	8.59
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	1,430	11.51	10.31

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
37-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y Terrenos	810	13.20	11.29
37-2011	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	30,940	8.58	8.53
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	3,040	8.66	8.67
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	370	11.60	10.23
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	8,280	8.72	8.57
37-3012	Operadores, Fumigadores y Aplicadores de Pesticidas, Vegetación	**	8.79	8.67
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	480	13.77	14.85
39-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	14,920	8.86	8.59
39-1011	Supervisores de Salas de Juego	100	15.70	14.08
39-1012	Supervisores de Máquinas Tragamonedas	110	12.86	11.35
39-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios Personales	780	11.34	9.57
39-2011	Adiestradores de Animales	30	8.11	8.47
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	190	8.37	8.49
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	490	9.16	9.06
39-3021	Operadores de Proyector de Cine	180	8.28	8.49
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	680	8.31	8.49
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	360	8.66	8.62
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	70	9.92	10.15
39-4011	Embalsamadores	**	20.19	20.56
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	**	9.26	8.74
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	880	10.07	9.34
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	140	8.54	8.49
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	290	12.76	10.58
39-6011	Maleteros y Botones	390	8.67	8.57
39-6012	Porteros	100	8.91	8.58
39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones	260	9.47	8.83
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	2,060	8.23	8.44
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal	5,500	8.14	8.44
39-9031	Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	**	8.37	8.45
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,260	8.59	8.52
39-9041	Coordinadores de Residencias Comunitarias	**	12.00	11.11
39-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	240	8.98	8.72
41-0000	Ventas y Ocupaciones Relacionadas	109,750	10.66	8.88
41-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	12,370	13.40	12.04
41-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,380	20.42	17.83
41-2011	Cajeros	29,700	8.27	8.50
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	100	10.65	9.81
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	1,570	8.97	8.71
41-2022	Vendedores de Piezas	1,630	10.19	8.84
41-2031	Vendedores Minoristas	43,510	9.21	8.67

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	670	19.65	16.16
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	2,140	16.54	14.21
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	490	40.32	22.88
41-3041	Agentes de Viajes	370	14.88	14.09
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	2,110	13.57	11.22
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos	1,360	21.31	19.57
41-4012	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	7,930	14.90	11.19
41-9011	Demostradores y Promotores de Producto	1,350	10.01	8.75
41-9021	Corredores de Bienes Raíces	90	17.57	19.73
41-9022	Agentes de Venta de Bienes Raíces	330	19.34	20.66
41-9031	Ingenieros de Ventas	50	36.46	34.18
41-9041	Representantes de Telemercadeo	2,050	9.43	8.86
41-9099	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	430	9.74	8.81
43-0000	Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo	168,640	11.23	9.38
43-1011	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	14,290	16.49	14.83
43-2011	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas	1,180	9.28	8.93
43-2021	Operadores Telefónicos	290	9.95	8.89
43-3011	Cobradores de Cuentas y Facturas	2,940	10.75	9.25
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas	4,200	10.07	9.21
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	8,150	10.65	9.28
43-3041	Tesoreros de Salas de Juego	110	9.65	8.72
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,000	11.88	10.45
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	510	11.78	9.52
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,490	8.61	8.59
43-4011	Oficinistas de Corretaje	150	19.56	17.94
43-4021	Oficinistas de Correspondencia	**	10.29	9.40
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	680	11.52	10.70
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	12,460	10.78	9.34
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,110	15.71	13.72
43-4071	Oficinistas de Archivo	660	9.92	9.20
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	870	8.54	8.59
43-4111	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos	900	10.31	8.93
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	130	8.69	8.71
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,590	10.92	9.95
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	510	9.19	8.92
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	310	10.34	8.95
43-4161	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,010	12.04	10.78
43-4171	Recepcionistas y Oficinistas de Información	4,000	8.71	8.65
43-4181	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes	520	11.49	9.29

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-4199	Todos los demás Empleados de Información y Registro	1,220	13.17	11.55
43-5011	Agentes de Carga y Flete	390	11.22	10.86
43-5021	Mensajeros y Repartidores	2,560	9.70	8.99
43-5031	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	270	9.16	8.73
43-5032	Despachadores, Excepto Policía, Bomberos y Ambulancia	940	12.73	9.19
43-5041	Lectores de Medidores de Servicios Públicos	50	17.86	17.45
43-5051	Oficinistas de Servicio Postal	570	24.38	25.88
43-5052	Carteros de Servicio Postal	1,060	24.55	27.16
43-5053	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo del Servicio Postal	510	22.64	25.48
43-5061	Oficinistas de Producción, Planificación y Expedición	1,100	15.24	12.95
43-5071	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	2,980	10.23	8.99
43-5081	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	15,480	9.05	8.68
43-5111	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	680	10.13	9.20
43-6011	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos Ejecutivos	9,690	14.69	13.30
43-6012	Secretarios Legales	4,230	12.31	12.17
43-6013	Secretarios de Médicos	6,560	9.69	8.72
43-6014	Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	24,060	10.13	9.16
43-9011	Operadores de Computadora	780	11.31	10.74
43-9021	Operadores de Equipo de Ingreso de Datos	2,900	10.07	9.15
43-9022	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	4,970	11.51	10.90
43-9041	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	1,070	11.60	10.81
43-9051	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto del Servicio Postal	130	12.72	10.67
43-9061	Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,480	9.79	8.96
43-9071	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	230	10.90	9.44
43-9111	Asistentes de Estadísticas	390	12.48	11.76
43-9199	Todos los demás Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	1,080	12.12	10.13
45-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,860	10.42	8.73
45-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	130	*	*
45-2091	Operadores de Equipo Agrícola	250	8.49	8.37
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	1,090	8.90	8.48
47-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción	35,790	10.05	8.83
47-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficinas de Construcción y Extracción	3,770	14.16	13.09
47-2011	Caldereros	130	11.19	8.82
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	300	13.73	12.15
47-2022	Albañiles de Piedras	90	10.01	8.93
47-2031	Carpinteros	3,500	8.78	8.64
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	880	8.77	8.64
47-2053	Trabajadores de Aplicación y Terminación de Terrazo	**	9.37	8.59
47-2061	Obreros de la Construcción	8,620	8.45	8.47
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación	170	13.40	10.35

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-2072	Operadores de Martinetes de Pilotes	**	30.65	32.41
47-2073	Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	2,170	10.89	9.68
47-2081	Instaladores de Paneles de Yeso y Paneles Acústicos de Techo	240	11.38	10.28
47-2111	Electricistas	1,580	12.36	11.08
47-2121	Cristaleros	80	12.07	10.40
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	240	11.66	9.49
47-2132	Trabajadores de Instalación de Materiales Aislantes de Sistemas Mecánicos	130	8.52	8.63
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	850	9.53	8.78
47-2151	Instaladores de Tuberías	320	11.72	10.48
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	920	10.24	10.06
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	300	10.08	9.87
47-2181	Techadores	260	8.38	8.46
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	80	12.25	11.70
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	860	10.68	9.07
47-3011	Ayudantes de Albañiles de Ladrillos, Bloques y Piedras, e Instaladores de Losas y Mármol	130	8.34	8.42
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	900	8.14	8.39
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,700	9.45	8.59
47-3015	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	740	10.62	9.14
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	450	8.76	8.56
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	490	13.38	9.98
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	380	*	*
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	4,950	8.08	8.36
47-4071	Operadores de Servicio de Tanques Sépticos y Limpiadores de Cañerías Cloacales	**	9.24	8.96
47-4099	Todos los demás Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados	90	14.00	11.32
47-5021	Operadores de Perforadoras de Tierra, Excepto Petróleo y Gas	**	13.33	9.44
49-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	29,770	13.28	11.14
49-1011	Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,330	19.06	17.97
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	640	11.21	10.46
49-2021	Instaladores y Reparadores de Equipos de Radio, Telefonía Celular y Torres	260	13.80	13.81
49-2022	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Líneas	410	15.47	15.37
49-2091	Técnicos de Aviónica	60	27.76	25.34
49-2092	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Otros	120	10.19	9.77
49-2094	Reparadores Relacionados	320	15.34	14.63
49-2095	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	280	15.51	15.99
49-2096	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica	70	*	*
49-2097	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	150	9.37	8.74
49-2098	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico	380	17.71	16.55
	Instaladores de Sistemas de Alarma de Seguridad e Incendio			

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-3011	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	420	23.34	24.38
49-3021	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	600	10.10	9.56
49-3022	Instaladores y Reparadores de Cristales Automotrices	**	8.19	8.54
49-3023	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,300	9.95	9.03
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	1,320	11.82	10.18
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	510	14.21	11.31
49-3051	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Motores de Lancha	60	13.02	11.87
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	60	9.34	8.59
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	1,070	8.71	8.60
49-9012	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas	90	14.88	15.77
49-9021	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,310	11.37	9.64
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	3,330	15.54	15.33
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	210	13.01	11.18
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,250	19.76	20.42
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	1,840	15.93	16.86
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	220	15.71	14.28
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	90	16.94	17.11
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	6,120	10.71	9.16
49-9091	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Entretenimiento	**	8.90	8.74
49-9098	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,500	11.13	9.23
49-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	790	13.37	11.53
51-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Producción	64,840	10.73	9.10
51-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	4,270	18.96	16.19
51-2022	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	**	9.89	9.14
51-2023	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	690	8.81	8.63
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	200	12.75	11.26
51-2091	Laminadores y Fabricadores de Productos de Fibra de Vidrio	50	14.88	14.61
51-2092	Ensambladores en Equipo	6,530	9.21	9.00
51-2093	Ensambladores y Ajustadores y Calibradores de Dispositivos de Tiempo	**	9.49	8.94
51-2099	Todos los demás Ensambladores y Fabricadores	**	8.47	8.57
51-3011	Panaderos y Reposteros	2,120	8.38	8.57
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	1,980	9.03	8.84
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	300	9.69	8.99
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	200	8.42	8.52
51-3091	Operadores y Encargados de Máquinas de Tostar, Hornear y Secar Alimentos y Tabaco	90	10.29	9.40
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	1,010	8.41	8.49
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	180	8.68	8.64
51-4011	Operadores de Máquina Herramienta Controlada por Computadora, Metal y Plástico	**	12.34	10.06
51-4021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico	70	10.94	10.03

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-4022	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Forjado, Metal y Plástico	30	8.82	8.66
51-4023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Laminado, Metal y Plástico	**	11.24	10.62
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	790	9.38	8.76
51-4033	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Lijar, Facetear, Pulir y Lustrar, Metal y Plástico	30	9.29	9.22
51-4034	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Tornear, Metal y Plástico	**	9.42	9.56
51-4041	Maquinistas	1,120	10.52	9.52
51-4072	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico	1,420	10.25	9.35
51-4081	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico	990	8.67	8.69
51-4111	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	470	13.79	13.90
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,250	11.08	10.33
51-4122	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón	50	11.43	10.04
51-4191	Preparadores, Operadores y Encargados de Equipo de Tratamiento Térmico, Metal y Plástico	100	10.15	9.90
51-4193	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico	60	8.38	8.62
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	**	8.25	8.53
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	210	11.58	10.84
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	1,020	13.78	12.10
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado de Imprenta	220	8.94	8.61
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	860	8.57	8.62
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	350	8.07	8.35
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	5,410	8.17	8.49
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	160	8.15	8.44
51-6063	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Tejido y Tramado	120	9.02	8.67
51-6092	Modelistas de Telas e Indumentaria	**	9.83	10.11
51-6093	Tapiceros	160	8.31	8.55
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	550	8.55	8.63
51-7021	Ebanistas Encargados del Acabado de Muebles	60	8.63	8.49
51-7041	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Aserradoras de Madera	40	9.76	9.30
51-7042	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería, Excepto Aserradoras	**	8.50	8.69
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	150	16.98	18.11
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales	1,350	12.69	11.49
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	130	15.66	14.62
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	430	12.33	11.42
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	560	16.95	15.76
51-9012	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro, Depuración, Precipitación y Destilación	60	15.46	16.12

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-9021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y Pulido	190	8.40	8.50
51-9022	Trabajadores de Molido y Pulido Manual	70	9.64	9.22
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	1,860	13.33	12.39
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	50	8.05	8.36
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	140	12.15	11.50
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	3,730	13.25	10.32
51-9071	Joyereros y Trabajadores de Piedras y Metales Preciosos	60	8.67	8.66
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	80	11.95	9.29
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	**	9.70	8.94
51-9083	Técnicos de Laboratorio Oftálmico	840	10.80	10.47
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	5,240	10.68	9.18
51-9121	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y Rociar	140	9.12	8.71
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	40	9.73	8.86
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cemento Adhesivo	80	11.43	10.63
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	330	10.32	9.19
51-9195	Moldeadores, Modeladores y Fundidores, Excepto Metal y Plástico	**	8.74	8.58
51-9196	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos de Papel	250	10.13	9.38
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	1,700	9.70	8.94
51-9199	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	4,370	11.18	9.62
53-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales	52,110	10.11	8.77
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	90	17.36	16.34
53-1021	Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de Materiales	1,000	15.79	14.50
53-1031	Supervisores Directos de Operadores de Máquinas y Vehículos de Transporte y de Traslado de Materiales	1,420	14.52	13.16
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	110	81,580	*
53-2012	Pilotos Comerciales	90	67,620	*
53-2021	Controladores de Tráfico Aéreo	120	46.69	48.03
53-3011	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	320	8.22	8.41
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	870	13.10	13.34
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar o de Cliente Especial	1,590	8.47	8.50
53-3031	Conductores/Vendedores	2,850	11.02	8.77
53-3032	Conductores de Camión Pesado y Tractocamión	8,130	8.96	8.68
53-3033	Conductores de Camión Liviano o de Servicio de Entrega	5,400	10.25	8.73
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,420	9.17	8.69
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	160	13.39	14.35
53-5011	Marineros y Engrasadores	100	14.52	15.56
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	120	19.50	14.76
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,830	8.15	8.43
53-6031	Empleados de Servicio de Vehículos de Motor y Embarcaciones	740	8.29	8.58
53-6051	Inspectores de Transporte	50	25.17	13.25

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2013

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo	**	17.61	16.59
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	60	8.99	8.79
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	200	9.87	9.31
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	140	15.02	12.59
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	230	10.44	9.14
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	2,970	9.84	8.86
53-7061	Limpiadores de Vehículos y Equipo	910	8.47	8.45
53-7062	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	14,150	9.91	8.78
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	260	9.86	9.18
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	3,660	8.21	8.46
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	90	13.07	12.78
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	2,430	8.22	8.49
53-7121	Cargadores de Vagones, Camiones y Barcos Tanque	60	8.22	8.38
53-7199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Traslado de Materiales	120	9.50	8.55

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos, legisladores y trabajadores de entretenimiento.

*Indica que el salario estimado no está disponible.

**Indica que el empleo estimado no está disponible.

Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedia. Excluye a los “Artistas y Animadores de Multimedia de Difusión” (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143)**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los “Analistas de Seguridad de la Información” (15-1122), “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas” (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152)**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los “Educadores de la Salud” (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con “Todos los demás Maestros e Instructores” (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los “Fisioterapeutas” (29-1123), “Instructores Atlético” (29-9091) y a los “Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos” (39-9031).

- **Enfermeros Anestesiistas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anesthesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas movibles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación “Auxiliares de Psiquiatría” (31-1013). Excluye a los “Asistentes de Enfermería” (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los “Gerentes de Servicios Fúnebres” (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación “Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor” (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación “Electricistas” (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escoltas de Excursiones	39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

Ocupaciones* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Trubinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimento 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en inglés).

**Esta ocupacion tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC

Industrias en la Encuesta de 2013

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS (2012).

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)

213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios

237 Construcción de ingeniería pesada y civil

238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

- 311 Alimentos
- 312 Bebidas y productos de tabaco
- 313 Manufactura de tejidos
- 314 Productos textiles
- 315 Ropa
- 316 Cuero y productos relacionados
- 321 Productos de madera
- 322 Productos de papel
- 323 Impresión y actividades relacionadas
- 324 Productos de petróleo y carbón
- 325 Químicos
- 326 Productos de goma y plástico
- 327 Productos a base de minerales no metálicos
- 331 Productos de metal primario
- 332 Productos fabricados de metal
- 333 Maquinaria
- 334 Computadoras y equipo electrónico
- 335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
- 336 Equipo de transportación
- 337 Muebles y productos relacionados
- 339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

- 423 Bienes duraderos
- 424 Bienes no duraderos
- 425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

- 441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
- 442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

- 443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
- 444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
- 445 Tiendas de bebidas y comestibles
- 446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
- 447 Estaciones de gasolina
- 448 Tiendas de ropa y accesorios
- 451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
- 452 Tiendas de mercancía general
- 453 Tiendas de artículos misceláneos
- 454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

- 481 Transportación aérea
- 483 Transportación marítima
- 484 Transportación de carga por carretera
- 485 Transportación de pasajeros por carretera
- 486 Transportación por tuberías
- 487 Transportación turística
- 488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
- 492 Servicio de mensajería
- 493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

- 511 Publicación (excepto por internet)
- 512 Grabación de películas y sonido
- 515 Medios de difusión (excepto por internet)
- 517 Telecomunicaciones
- 518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
- 519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

- 522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
- 523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
- 524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
- 525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

- 531 Bienes raíces
- 532 Servicios de arrendamiento
- 533 Alquiler de bienes intangibles no financiables (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

- 551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares, cobros, seguridad y vigilancia.

561 Servicios administrativos y de apoyo

562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud

622 Hospitales

623 Casas de convalecencia

624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas

712 Museos, lugares históricos e instituciones similares

713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

721 Alojamiento

722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuidado de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

811 Reparación y mantenimiento

812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería

813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental

922 Servicios de justicia, orden público y seguridad

923 Administración de recursos humanos

924 Administración de programas de calidad ambiental

925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario

926 Administración de programas para el desarrollo económico

* 999 para la Encuesta OES.

Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Aguadilla :	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón y San Sebastián.
Fajardo :	Ceiba, Fajardo y Luquillo.
Guayama :	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez :	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce :	Juana Díaz, Ponce y Villalba.
San Germán :	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan :	Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Quebradillas, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.
Yauco :	Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Cada área no-metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

ÁREA 1: (Adjuntas)	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Rio Piedras, Santurce y Utuado.
ÁREA 2: (Coamo)	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.